

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 159

LEGISLADORES

Nº **246**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 600/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: **15 OCT 2015**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

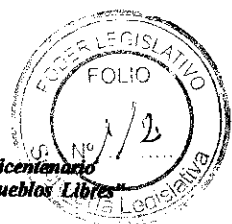
Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

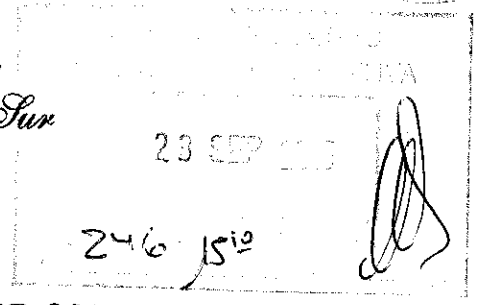
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 600/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 21 SEP 2015

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 de Septiembre del corriente Año, para continuar con las reuniones con funcionario nacionales y parlamentarios de distintos bloques en el análisis de diferentes asuntos de actualidad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 22/09/15 regreso 25/09/15) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 22/09/15 regreso 25/09/15) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a dicha ciudad, para continuar con las reuniones con funcionario nacionales y parlamentarios de distintos bloques en el análisis de diferentes asuntos de actualidad, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la citada Legisladora.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 600 / 15

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
LUIS ALVAREZ ABINDO
DIRECTOR
Comando de Fronteras
Poder Legislativo

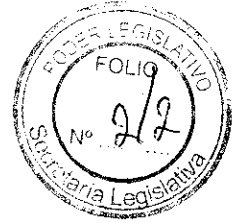
Roberto L. GRONELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
REGISTRO N°	HORA
1349	11,16
18 SEP 2015	

Ushuaia, 15 de setiembre de 2015

NOTA NRO. 236/2015

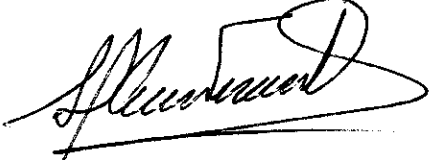
LETRA LMA

Señor Vicegobernador

Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 22,23 y 24 del corriente a los efectos de continuar con las reuniones con funcionarios nacionales y parlamentarios de distintos bloques en el análisis de diferentes asuntos de actualidad, particularmente referidos a la compulsa electoral próxima, cuestiones relativas a la matriz energética nacional, políticas de migración interna y externa y otros temas que requieren mi presencia en distintos foros.

Solicito se liquiden tres días de viáticos y se expida pasaje de ida y vuelta a la C.A.B.A.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
Dn. ROBERTO CROCIANELLI
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"